

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS APOYA LA SOLICITUD PARA QUE SE APLIQUE LA TARIFA REGULADA DE GAS A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

- La institución andaluza se suma a la petición realizada por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE- al gobierno central junto a la reducción del IVA en la factura del gas del 21% al 5% en las facturas energéticas de las comunidades de propietarios.
- La rehabilitación de edificios solicitando las ayudas de los fondos europeos mejorarían la eficiencia energética y reducirían las facturas energéticas.

Andalucía, 12 de septiembre 2022.- El Consejo andaluz de Colegios de Administradores de Fincas -CAFINCAS-, se suma a la solicitud realizada al director de Ahorro y Eficiencia Energética del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía -IDAE- por parte del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE- que ha pedido tras una reunión mantenida entre ambas instituciones, **que se extienda la tarifa regulada de gas a todas las comunidades de propietarios** con calefacción central que tengan cobro individualizado del consumo.

Esta medida ayudará a que todas las comunidades de propietarios con calefacción central tengan un cobro del consumo individualizado, abriendo así una puerta a que dichas comunidades puedan beneficiarse de esta tarifa. En este sentido, los Administradores de Fincas colegiados de Andalucía creen que muchas comunidades aprobarían la instalación del cobro individualizado para no tener que asumir los precios de gas en el mercado libre. Para aquellas comunidades en las que, por las circunstancias previstas en la norma, no puedan proceder a la instalación de los contadores individuales de consumo, o repartidores de coste, se pide que también se aplique esta tarifa regulada del gas.

REBAJA DEL IVA DEL 21% AL 5%

Además, los Administradores de Fincas Colegiados están en contacto con la Administración Pública para que la **reducción del IVA del 21% al 5%** en la factura del gas se aplique, igualmente, en las facturas de las comunidades de propietarios, lo que sin duda alguna sería un importante ahorro económico que, junto con la aplicación de la tarifa regulada del gas, haría posible que muchos vecinos/as no tuvieran que prescindir o reducir el servicio de calefacción central.

Según el presidente del Consejo andaluz de Colegios de Administradores de Fincas -CAFINCAS-, José Fera "actualmente y de cara a los próximos meses, es y será muy importante el impacto

negativo de esta subida de precios, en un momento en que la demanda será mucho mayor en las viviendas por la necesidad de calefacción, tanto individual como centralizada”.

IMPACTO NEGATIVO EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

El aumento del precio de la **electricidad** y fundamentalmente del **gas**, está afectando muy negativamente a las comunidades de propietarios, siendo especialmente significativo el impacto por el incremento del gas, que está llevando a una situación económica límite a las comunidades de propietarios que ya han tenido que elevar sus presupuestos por este aumento de la energía y reducir el horario de calefacción, entre otras medidas.

El Consejo andaluz de Colegios de Administradores de Fincas considera que estos precios tan elevados provocarán un **aumento de la morosidad** en las comunidades de propietarios si no se toman medidas, entre otras, como las propuestas por los administradores de fincas colegiados, y conllevará que muchas familias no puedan pagar los gastos comunitarios, teniendo que asumir, el resto de los propietarios/as, la parte de la cuota comunitaria que no puedan pagar algunos vecinos/as. El Consejo andaluz lleva meses alertando de que el incremento de los precios de la energía aumenta de manera significativa la morosidad en las comunidades de vecinos, provocando que el resto de los propietarios compensen las cuotas de los vecinos morosos.

Los Administradores de Fincas Colegiados aconsejan que los **particulares** y las **comunidades de propietarios** soliciten los fondos europeos para la rehabilitación de los edificios y viviendas que mejoren la eficiencia energética, y que pidan la información correspondiente a su Administrador de Fincas colegiado sobre cómo se pueden solicitar estas ayudas, dónde, y el importe que se concede. De esta forma se logrará un consumo energético menor que hará más asumibles los gastos energéticos, haciendo los entornos más sostenibles.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

Calle Carlos Cañal, 22
41001 Sevilla
954 22 99 87

Prensa

Chema García 669 28 66 68
comunicacion@cafincas.org

